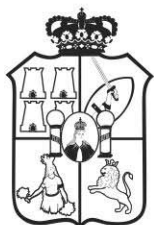




# PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ  
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

LIC. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA  
Secretario de Gobierno

18 DE ENERO DE 2020



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 2652

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS  
 TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS 2020  
 (TERMINOS NETOS)



GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACION DEL PUESTO	SUELDOS Y SALARIOS		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE		PERCEPCION ORDINARIA TOTAL	
			MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
CONFIANZA	DHC001	DIRECTOR GENERAL	13,274.72	18,081.59	0.00	65,000.00	13,274.72	83,081.59
CONFIANZA	DHC002	SECRETARIO EJECUTIVO	8,949.23	15,274.72	0.00	45,000.00	8,949.23	60,274.72
CONFIANZA	DHC003	DIRECTOR	8,949.23	15,274.72	0.00	40,000.00	8,949.23	55,274.72
CONFIANZA	DHC004	VISITADOR GENERAL	8,949.23	15,274.72	0.00	35,000.00	8,949.23	50,274.72
CONFIANZA	DHC005	SUBSECRETARIA TECNICA	8,949.23	15,274.72	0.00	35,000.00	8,949.23	50,274.72
CONFIANZA	DHC006	COORDINADOR	6,328.45	12,328.56	0.00	35,000.00	6,328.45	47,628.56
CONFIANZA	DHC007	INVESTIGADOR	5,912.97	8,328.56	0.00	24,000.00	5,912.97	32,328.56
CONFIANZA	DHC008	JEFE DE DEPARTAMENTO	5,912.97	8,328.56	0.00	16,000.00	5,912.97	24,328.56
CONFIANZA	DHC009	VISITADOR ADJUNTO "A"	4,874.92	7,312.97	0.00	16,000.00	4,874.92	23,312.97
CONFIANZA	DHC010	VISITADOR ADJUNTO "B"	4,874.92	7,312.97	0.00	12,000.00	4,874.92	19,312.97
CONFIANZA	DHC011	VISITADOR ADJUNTO "C"	4,874.92	7,312.97	0.00	10,000.00	4,874.92	17,312.97
CONFIANZA	DHC012	OFICIAL DE DERECHOS HUMANOS	4,874.92	7,312.97	0.00	12,000.00	4,874.92	19,312.97
CONFIANZA	DHC013	MEDICO ADSCRITO	4,874.92	7,312.97	0.00	12,000.00	4,874.92	19,312.97
CONFIANZA	DHC014	PSICOLOGA ADSCRITA	4,874.92	7,312.97	0.00	12,000.00	4,874.92	19,312.97
CONFIANZA	DHC015	AUDITOR	4,874.92	7,312.97	0.00	12,000.00	4,874.92	19,312.97
CONFIANZA	DHC016	AUXILIAR EJECUTIVO	4,874.92	7,312.97	0.00	12,000.00	4,874.92	19,312.97
CONFIANZA	DHC017	JEFE DE AREA	4,874.92	7,312.97	0.00	12,000.00	4,874.92	19,312.97
CONFIANZA	DHC018	SECRETARIA NIVEL DIRECTOR	3,874.92	5,603.42	0.00	10,000.00	3,874.92	15,603.42
CONFIANZA	DHC019	SECRETARIA NIVEL DEPARTAMENTO	3,234.13	4,874.92	0.00	7,000.00	3,234.13	11,874.92
CONFIANZA	DHC020	CHOFER	3,234.13	4,874.92	0.00	7,000.00	3,234.13	11,874.92
CONFIANZA	DHC021	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3,234.13	4,874.92	0.00	5,000.00	3,234.13	9,874.92
CONFIANZA	DHC022	RECEPCIONISTA	3,234.13	4,134.13	0.00	4,500.00	3,234.13	8,634.13
CONFIANZA	DHC023	INTENDENTE	3,234.13	4,134.13	0.00	4,000.00	3,234.13	8,134.13
HONORARIOS	DHH001	SECRETARIO EJECUTIVO	6,544.80	12,975.80	0.00	45,000.00	6,544.80	57,975.80
HONORARIOS	DHH002	DIRECTOR	6,544.80	12,975.80	0.00	40,000.00	6,544.80	52,975.80
HONORARIOS	DHH003	VISITADOR GENERAL	6,544.80	12,975.80	0.00	35,000.00	6,544.80	47,975.80
HONORARIOS	DHH004	SUBSECRETARIA TECNICA	6,544.80	12,975.80	0.00	35,000.00	6,544.80	47,975.80
HONORARIOS	DHH005	COORDINADOR	3,544.80	10,646.50	0.00	34,000.00	3,544.80	44,646.50
HONORARIOS	DHH006	INVESTIGADOR	3,544.80	10,646.50	0.00	24,000.00	3,544.80	34,646.50
HONORARIOS	DHH007	JEFE DE DEPARTAMENTO	3,544.80	8,646.50	0.00	16,000.00	3,544.80	24,646.50
HONORARIOS	DHH008	VISITADOR ADJUNTO "A"	3,544.80	8,646.50	0.00	16,000.00	3,544.80	24,646.50
HONORARIOS	DHH009	VISITADOR ADJUNTO "B"	1,772.40	6,317.20	0.00	12,000.00	1,772.40	18,317.20
HONORARIOS	DHH010	VISITADOR ADJUNTO "C"	1,772.40	6,317.20	0.00	10,000.00	1,772.40	16,317.20
HONORARIOS	DHH011	OFICIAL DE DERECHOS HUMANOS	1,772.40	6,317.20	0.00	12,000.00	1,772.40	18,317.20
HONORARIOS	DHH012	MEDICO ADSCRITO	1,772.40	6,317.20	0.00	12,000.00	1,772.40	18,317.20
HONORARIOS	DHH013	PSICOLOGA ADSCRITA	1,772.40	6,317.20	0.00	12,000.00	1,772.40	18,317.20
HONORARIOS	DHH014	AUDITOR	1,772.40	6,317.20	0.00	12,000.00	1,772.40	18,317.20
HONORARIOS	DHH015	AUXILIAR EJECUTIVO	1,772.40	6,317.20	0.00	12,000.00	1,772.40	18,317.20
HONORARIOS	DHH016	JEFE DE AREA	1,772.40	6,317.20	0.00	12,000.00	1,772.40	18,317.20
HONORARIOS	DHH017	SECRETARIA NIVEL DIRECTOR	1,772.40	5,317.20	0.00	10,000.00	1,772.40	15,317.20
HONORARIOS	DHH018	SECRETARIA NIVEL DEPARTAMENTO	1,772.40	4,874.92	0.00	7,000.00	1,772.40	11,874.92
HONORARIOS	DHH019	CHOFER	1,772.40	4,874.92	0.00	7,000.00	1,772.40	11,874.92
HONORARIOS	DHH020	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1,772.40	4,874.92	0.00	5,000.00	1,772.40	9,874.92
HONORARIOS	DHH021	RECEPCIONISTA	1,772.40	4,134.13	0.00	4,500.00	1,772.40	8,634.13
HONORARIOS	DHH022	INTENDENTE	1,772.40	4,134.13	0.00	4,000.00	1,772.40	8,134.13

\* EL TABULADOR DE SUELDOS ESTA INTEGRADO POR EL SUELDO QUINCENAL Y LA COMPENSACIÓN, NO INCLUYE EL AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL, 5 DIAS 31, BONO NAVIDEÑO, BONO DEL DIA DEL PADRE, BONO DEL DIA DE LA MADRE, BONO DEL SERVIDOR PUBLICO, ESTIMULOS POR ANTIGÜEDAD, ETC.

El presente tabulador de sueldo y salario se sujeta a las siguientes reglas de aplicación:

- 1.- El ejecutor del gasto no deberá rebasar los límites maximos de percepción mensual.
- 2.- Los montos máximos en el ejercicio fiscal en curso, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal tanto del gobierno Federal como Estatal.
- 3.- El costo de la aplicación del tabulador de sueldos y salarios mensuales deberá ser cubierto con los recursos autorizados en el presupuesto de Egresos vigente.
- 4.- El presente tabulador deberá sujeta su aplicación a los terminos que se establecen en los documentos normativos tanto Federales como Estatales.

Elaboró  
  
 L.E. Lucio García Pérez  
 Director de Administración y Finanzas

Revisó  
  
 L.A.E. María Jesús Vertiz Vidal  
 Titular del Organo de Control Interno

Autorizó  
  
 Lic. Pedro Federico Calcano Arguñales  
 Titular de Presidencia



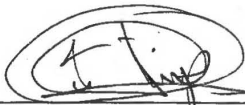
COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

ANEXO I

TABLA DE REMUNERACIONES ORDINARIAS

NO.	CONCEPTO	SUSTENTO	DIAS	NUMERARIO O ESPECIE	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA O TIEMPO DETERMINADO (EVENTUAL)
1	Sueldo	Art. 4 fraccion VI de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Publicos del Estado de Tabasco y sus Municipios, Art. 35 de la Ley de Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco y numeral 3.7.1 y 3.7.6 del Manual de Remuneraciones de los Servidores Publicos de la Comision Estatal de los Derechos Humanos.	15			x	x
2	Bono de actuacion	Art. 4 fraccion VI de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Publicos del Estado de Tabasco y sus Municipios y numeral 3.7.3 del Manual de Remuneraciones de los Servidores Publicos de la Comision Estatal de los Derechos Humanos.	15	35%		x	
3	Compensacion	Art. 4 fraccion VI de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Publicos del Estado de Tabasco y sus Municipios y numeral 3.7.4 del Manual de Remuneraciones de los Servidores Publicos de la Comision Estatal de los Derechos Humanos.	15	35%		x	
4	Canasta alimenticia	Art. 4 fraccion VI de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Publicos del Estado de Tabasco y sus Municipios y numeral 3.7.2 del Manual de Remuneraciones de los Servidores Publicos de la Comision Estatal de los Derechos Humanos.	15	15%		x	
5	Prima quinquenal	Art. 4 fraccion VI de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Publicos del Estado de Tabasco y sus Municipios y numeral 3.7.5 del Manual de Remuneraciones de los Servidores Publicos de la Comision Estatal de los Derechos Humanos.	15			x	

Elaboró

  
 L.E. Lucio Garcia Perez  
 Director de Administracion y Finanzas

Revisó

  
 L.A.E. María Jesús Vertiz Vidal  
 Titular del Organó de Control Interno

Autorizó

  
 Lic. Pedro Federico Calcano Arguelles  
 Titular de Presidencia



Derechos Humanos  
 Comisión Estatal Tabasco



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

ANEXO II

TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS

NO.	CONCEPTO	SUSTENTO	DIAS	NUMERARIO O ESPECIE	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA O TIEMPO DETERMINADO (EVENTUAL)
1	Prima Vacacional	Art. 4 fracción VI de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios, Art. 34 de la Ley de Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco y numeral 3.7.8 del Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	12			X	X
2	Aguinaldo	Art. 4 fracción VI de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios y numeral 3.7.7 del Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	85			X	
3	Aguinaldo	Art. 4 fracción VI de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios y numeral 3.7.7 del Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	45				X
4	Bono del servidor público	Art. 4 fracción VI de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios y numeral 3.7.9 del Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	1	2,700.00		X	X
5	Estímulo económico por antigüedad laboral ininterrumpida	Art. 4 fracción VI de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios y numeral 3.7.10 del Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.				X	
6	Bono día de la madre	Art. 4 fracción VII de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios y numeral 3.7.11 del Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	1	1,500.00		X	X
7	Bono día del padre	Art. 4 fracción VII de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios y numeral 3.7.12 del Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	1	1,500.00		X	X
8	Bono navideño	Art. 4 fracción VI de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios y numeral 3.7.13 del Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	1	1,600.00		X	X
9	5 días 31 de un año	Art. 4 fracción VI de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios y numeral 3.7.13 del Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	5			X	X
10	Aguinaldo correspondiente a la compensación	Art. 4 fracción VI de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios y numeral 3.7.7 del Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	30-60 (Según disponibilidad presupuestal)			X	X
11	Compensación	Art. 4 fracción VI de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios, Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y Manual de Organización y Procedimientos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	30			X	X

Elaboró  
  
 L.E. Lucio García Pérez  
 Director de Administración y Finanzas

Revisó  
  
 L.A.E. María Jesús Vertiz Vidal  
 Titular del Órgano de Control Interno

Autorizó  
  
 Lic. Pedro Federico Calcaño Arguñales  
 Titular de Presidencia



## COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TABASCO

Unidad de Asuntos Jurídicos.

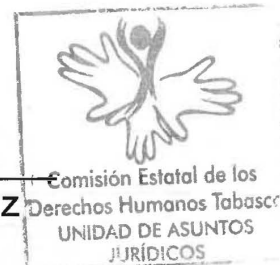
El que suscribe licenciado Erik Enrique Ramírez Díaz, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco; por instrucciones del Titular de este Organismo Público:

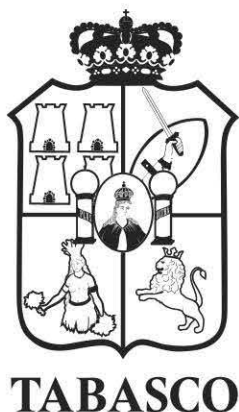
**C E R T I F I C A**

Que las presentes copias fotostáticas, constantes de 03 (tres) fojas, impresa en una sola de sus caras, son copia fiel sacada de su original, que corresponde al **Tabulador de Sueldos y Salarios 2020 con sus respectivos anexos** consistentes en la tabla de remuneraciones ordinarias y la tabla de remuneraciones extraordinarias, expedidos por el Titular de la Presidencia, la Titular del Órgano de Control Interno, y el Director de Administración y Finanzas, todos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Tabasco.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 23 fracción VIII de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco y 9 del Reglamento Interno de la citada Comisión Estatal, se extiende la presente certificación el día 09 de enero del año dos mil veinte, en la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, República Mexicana.

  
Lic. Erik Enrique Ramírez Díaz  
Titular





Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.**

Cadena Original: |00001000000403698529|

Firma Electrónica: LjPJvY5tFa7boSvsqos74pyV9uexnzpPpx4j1BoEjT62Y+puS3aG3+PBBmYFL9Bjw6YDBcMwlyU2khUqzF4n8c0PT5E9CxiCWwww+q+plBg3hMhruwouXKwXIIlSKo4/jEhryByQWMxnFB/iQVuCARoTpXZLeh5wT8QKCYeYtJNfmxTKBA/IE3EVIwgifdGsnzCOZMUyWvLk7gEbHWbBXENRX2kHYRuHbnewAlrfLCM9jCiT5Lq5FjFkjbYxQs6Efu75OhV+fZ3ygtBgYT0uH9dFZUq9hQSID/W9hj7JULQluhvExtl1VqyxRPWI9/Z28u1GnaNWy+eBhOTxQpwH7ng==